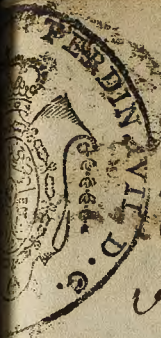


Para despachos de oficio quarto mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Viendo la falta de concurrencia de estos vecinos para nombrar Comisario para la Eleccion de un diputado y Personero del Publico, no obstante de haverse repetido el toque de campana, mande cesar por ahora estas dilig. y que se continuen con la formalidad devida en el siguiente nucte de lo conser y la firma Dho Sr. Alc. de Reg. y el Sr. de fho Certificado

Juan Gomez Maquilon

Suplente. Juan Gomez

En la villa de Baran a nucte de Enero de mil ochocientos y once digo diez y seis para la misma Eleccion, se congregaron en estas salas capitulares los Sres. Juan Gomez Maquilon Alc. ordin. y Salvador Gomez Ferrn Regidor de ella con asistencia de mi el fho de fho, y se dio principio despues de tocada la campana ala votada de comisario en el modo siguiente

- | | |
|---------------------|---------------------------|
| Juan de anto manru. | nombrado por comit. |
| Juan Gomez macanos | Juan Cayetano Gomez |
| Juan Gomez de las | Cayetano Garcia Velasco |
| de Canales de San | Jos. Carrasco de San. |
| manru Canillo. | Juan de tornero de man |
| de manru de San | Juan de manru de quanto |
| Juan Gomez | Jos. de la de fho de fho. |
| Juan de la | Jos. mendez |
| Juan de la | Juan Gomez Carrasco |

